

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, CATORCE (14) de DICIEMBRE de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado DE LA LIQUIDACION DE CREDITO presentada por el apoderado de la parte Demandante, abogado WISMER HUMBERTO UMAÑA CELEITA, que obra en el cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 2017 00443 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,





JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO